

NUMERO	FILA	BLOQUE	DATOS DE LOS RESTOS	FECHA INHUMACIÓN
107	2	GENERAL	PORTA LOPEZ EZEQUIEL	21-5-1909
112	1	GENERAL	LACUNA GABRIELA	21/9/1885
115	2	GENERAL	SARRATE BALLARIN MELCHORA	27/8/1887
116	1	GENERAL	LACUNA ABRIL PABLO	17/9/1885
119	2	GENERAL	SALINAS PILAR Y GROS	29-9-1908
120	1	GENERAL	LLENO SIN INSCRIPCION	
122	3	GENERAL	LACUNA CONTE MARIA VIUDA DE VICENTE	1/3/1883
123	2	GENERAL	FERRAN RASO JOSE (JEFE DE TELEGRAFOS)	12-2-1905
124	1	GENERAL	NASARRE ARRIETA MOSEN JOAQUIN	5/9/1885
127	2	GENERAL	PEREZ SEGURA ROSENDO	año 1928
128	1	GENERAL	ARRIETA Y BENEDET JOSEFA	1/9/1885
175	1	GENERAL	BERBEDES PERALTA FRANCISCA o VALENTINA	25-05-2004
250	1	GENERAL	NOGUERO LABRADOR FRANCISCO ELOY	13/9/1875
258	1	GENERAL	GISTAU PALACIN PEDRO	4/8/1875
261	2	GENERAL	LLENO SIN INSCRIPCION	
262	1	GENERAL	CAJAL PISA JOAQUINA	21-9-1908
274	1	GENERAL	GARCIA CUARTERO EUSEBIO	3-1-1901
305	2	GENERAL	LLENO SIN INSCRIPCION	
306	1	GENERAL	LLENO SIN INSCRIPCION	
310	1	GENERAL	CALVO Y URBANOS MATILDE	16/9/1872
314	1	GENERAL	LLENO SIN INSCRIPCION	
316	3	GENERAL	MARIAS CAVERO FRANCISCO	28/3/1880
317	2	GENERAL	FARLETE GARLOFRE SIMONA	29/9/1879
318	1	GENERAL	MARIAS FARLETE MARIA CARMEN	10/11/1871
330	1	GENERAL	CARRERA ASIN ANTONIO (NIÑO)	26-4-1919
332	3	GENERAL	ASIN DE CARRERA ISABEL	16-10-1918
333	2	GENERAL	ESPADA GILAVERTE ANTONIA	15/1/1870
334	1	GENERAL	CASAÑA FELIPA	15/10/1869
358	1	GENERAL	LLENO SIN INSCRIPCION	
369	2	GENERAL	EMPERADOR GARCIA JOSE JULIAN	17-10-1906
370	1	GENERAL	AISA MARQUEZ MANUEL, MAESTRO DE INS.PRI	
374	1	GENERAL	LLENO SIN INSCRIPCION	
449	1	GENERAL	SAMITIER ASIN MANUELA	
756	1	GENERAL	LOPEZ TORRES MARIA	24-10-1917
964	1	GENERAL	ALMUNIA JOAQUIN	8-11-1922

**FOSAS CUYA TITULARIDAD REVIERTE A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO:**

NUMERO FOSA	DATOS DE LOS RESTOS	FECHA INHUMACIÓN
111	BROCAS FRANCISCO	3-10-1860
264	ESCARTIN JOAQUIN	5-8-1867
511	MONTES SAURAS GABRIELA	6-3-1879
575	ORTIZ RIVAS ARTURO	6-05-1879
576	ORTIZ RIVAS JOAQUIN	24-04-1870
577	ORTIZ SERRANO JOAQUIN	5-11-1872
621	PLANAS BOLEA PABLO	26-1-1929
638	PUIG FERRE FRANCISCA	20-2-1918
655	RIVAS GAMBAU FERNANDO	15-9-1885
656	RIVAS GAMBAU FRANCISCO	6-3-1879

En Sariñena, a 2 de marzo de 2009.- La alcaldesa, Lorena Canales Miralles.

## COMARCAS

### COMARCA BAJO CINCA/BAIX CINCA

1809

#### ANUNCIO

El Consejo Comarcal de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca acordó, en sesión extraordinaria, de fecha 30 de diciembre de 2008, la aprobación de las bases para la provisión, por el procedimiento de concurso - oposición, de una plaza de auxiliar administrativo de la escala de administración general, vacante en la plantilla de personal laboral de esta Comarca, con arreglo a las siguientes bases:

**BASES Y CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA COMARCA DEL BAJO CINCA/ BAIX CINCA.**

Primera.- OBJETO.

La provisión mediante concurso-oposición libre, de una plaza vacante en la Plantilla de Personal Laboral de la Comarca del Bajo Cinca/ Baix Cinca.

Plaza de Auxiliar Administrativo:

Nº: 1 plaza, incluida en el grupo C2, nivel 17 escala Administración General, subescala Auxiliar Administrativo.

El contrato se regulará por la legislación vigente que le sea de aplicación, específicamente en el Estatuto Básico del Empleado Público,

Las retribuciones serán las que correspondan a la categoría a tenor de las disposiciones vigentes.

Segunda.- CONDICIONES. Para poder participar en el proceso de selección, los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos mínimos comunes:

1º. Ser español o ciudadano de cualquiera de los países de la Unión Europea.

2º. Tener cumplidos 18 años de edad.

3º. Estar en posesión del Título de Educación Secundaria Obligatoria o título de Graduado Escolar, F.P.I Administrativo o equivalente.

4º. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

5º. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por Sentencia firme.

6º. No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

El cumplimiento de los anteriores requisitos, deberán ser cumplidos en el momento de presentación de la solicitud

Tercera.- SOLICITUDES. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, con manifestación expresa de cumplir con todas y cada una de las condiciones exigidas, se dirigirán al Sr. Presidente de la Comarca del Bajo Cinca/ Baix Cinca, presentándose en el Registro General (Avda. Aragón, 1 Fraga 22520 Huesca) o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, durante el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción del anuncio en el B.O.E. previa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca de las bases de la presente convocatoria.

A la instancia se acompañará:

1.- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

2.- Titulación que acredite el nivel de estudios exigido para participar en la presente convocatoria.

3.- Documentación acreditativa de los méritos alegados en la fase de Concurso.

4.- Resguardo o documento acreditativo de haber abonado la cantidad de 6€ en concepto de derechos de examen.

Dicha cantidad se podrá abonar en la cuenta de la Comarca nº 2086 0509 10 0700034628.

Cuarta.- LISTA DE ADMITIDOS. Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. La resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de la Comarca y en la web [www.bajocinca.es](http://www.bajocinca.es), concediéndose un plazo de 10 días hábiles a efectos de subsanación de errores y reclamaciones y determinándose lugar, hora y fecha de comienzo de los ejercicios, así como la composición del Tribunal calificador. En el supuesto de que no existieran reclamaciones, esta resolución se entenderá elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación a tal fin.

Quinta.- TRIBUNAL CALIFICADOR. El Órgano de selección será colegiado, en número de cinco miembros y su composición se ajustará a lo establecido en el art. 60 de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Por Resolución de la Presidencia y juntamente con los titulares serán nombrados los respectivos suplentes, procediéndose a la publicación de la composición del tribunal en el tablón de anuncios de la Comarca, en la web [www.bajocinca.es](http://www.bajocinca.es) y en el Boletín Oficial de la Provincia.

La composición del Tribunal será predominantemente técnica y los vocales deberán poseer una titulación y especialización igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas en los art. 28 y/o 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### Sexta.- PROCESO SELECTIVO.

El procedimiento selectivo constará de dos fases: La primera será la fase de oposición, que será preciso superar para pasar a la segunda, que será la fase de concurso.

#### Séptima.- FASE DE OPOSICIÓN.

Constará de tres ejercicios, obligatorios y eliminatorios cada uno de ellos.

Primer ejercicio.- Consistirá en responder por escrito a 100 preguntas tipo test basado en el programa contenido en el anexo de las bases en un tiempo máximo de 75 minutos. Dicho cuestionario estará compuesto por preguntas con respuestas múltiples siendo sólo una de ellas correcta.

Segundo ejercicio.- Consistirá en resolver uno/s supuesto/s práctico/s relacionado/s con las funciones a desarrollar en el puesto de trabajo convocado. El tiempo máximo para la realización del mismo será de 60 minutos.

Tercer ejercicio.- Resolución de un supuesto práctico utilizando el paquete Office para Windows.

Todos los ejercicios serán eliminatorios y serán calificados cada uno de ellos de 0 a 10 puntos, siendo necesario alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos en cada ejercicio para poder superarlo. La puntuación de cada aspirante en los diferentes ejercicios será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros del Tribunal asistente a la sesión. Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el local donde se celebren y en el Tablón de Anuncios de la Comarca.

#### Octava.- FASE CONCURSO.

En la fase de concurso a la que solo podrán acceder los aspirantes que hayan superado la Fase de Oposición, se valorarán los méritos siguientes:

a) Experiencia en puestos de trabajo similares en administraciones de ámbito comarcal como personal funcionario o laboral a razón de 0,25 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 5 puntos.

b) Experiencia en puestos similares en cualquier otra administración pública como personal funcionario o laboral a razón de 0,125 puntos por mes hasta un máximo de 2 puntos.

c) Titulación superior a la exigida para participar en estas pruebas selectivas según la siguiente escala:

1.-Título de Bachillerato Superior, F.P.II o equivalente: 0,25 puntos.

2.-Título de Diplomatura o Estudios Universitarios de tipo medio relacionados con la gestión pública: 0,50 puntos.

3.- Título de Licenciatura relacionado con la gestión pública: 1 punto.

Si se presentaran varios títulos sólo se tendrá en cuenta, a efectos de su valoración como mérito, el superior de ellos.

d) Cursos impartidos por Organismos Oficiales relacionados directamente con las funciones a desempeñar y con una duración mínima de 20 horas lectivas, a razón de 0,25 puntos por curso hasta un máximo de 1 punto.

Solo se valorarán aquellos méritos que estén acreditados documentalmente, debiendo acreditarse los señalados en el apartado a) y b) mediante certificación expedida por el Organismo en que se hubieran prestado servicios y en la que conste el tiempo y el tipo de servicios de forma expresa; en cuanto a los méritos señalados en los apartados c) y d) podrán acreditarse mediante fotocopia compulsada de los diplomas o títulos de que se trate.

Novena.- CALIFICACIÓN DEFINITIVA. La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las dos fases y se hará pública en el Tablón de Anuncios de la Comarca y en la web [www.bajocinca.es](http://www.bajocinca.es)

Décima.- PROPUESTA DE CONTRATACIÓN. Concluido el proceso selectivo, el Tribunal formulará propuesta de nombramiento al Presidente a favor del aspirante que haya obtenido mejor puntuación total, no pudiendo proponer un número de aspirantes superior al de plazas convocadas. Los aspirantes que habiendo superado la fase de oposición, no resultaren propuestos para ocupar plaza pasarán a formar parte de una Bolsa de Trabajo por orden de puntuación obtenida en el Concurso-oposición, válida durante dos años o hasta la convocatoria de nuevas plazas y que servirá para la cobertura temporal o de sustituciones en plazas de esta misma categoría.

#### Undécima.-PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y TOMA DE POSESIÓN.

El aspirante propuesto aportará ante la Corporación dentro del plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la relación definitiva de aprobados, los siguientes documentos acreditativos de la capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria:

1. Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad de defecto físico que menoscabe o impida el normal desempeño de las funciones correspondientes.

2. Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

3. Fotocopia compulsada del Título exigido.

La no presentación de la documentación precedente dentro del plazo fijado al efecto, sin causa justificada, determinará la pérdida por parte del aspirante de todos sus derechos.

Presentada la documentación requerida en las Bases, el Presidente procederá a efectuar el nombramiento y la subsiguiente contratación del aspirante propuesto, quien deberá tomar posesión en el plazo de 20 días naturales a contar del siguiente a aquel en que le sea notificado el nombramiento. Si dentro del plazo señalado para la toma de posesión el aspirante no lo hiciera ni alegare causa justificada para ello, el Tribunal podrá formular nueva propuesta de nombramiento a favor del siguiente aspirante por estricto orden de puntuación y siempre que éste hubiera superado la fase de oposición.

Duodécima.- INCIDENCIAS. El Tribunal queda plenamente facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas en todo lo no previsto en estas Bases.

En lo no previsto en estas Bases se estará en lo dispuesto en la normativa vigente aplicable.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del tribunal podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y formas previstas en la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### ANEXO PROGRAMA

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2.- La organización del Estado en la Constitución. La Corona. Las Cortes Generales: composición, atribuciones y funcionamiento.

Tema 3.-El Poder Judicial. El Defensor del Pueblo.

Tema 4.- La Administración Pública en el ordenamiento español. La personalidad jurídica de la Administración Pública. Clases de Administraciones Públicas.

Tema 5.- Principios de actuación de la administración Pública: Eficacia, jerarquía, descentralización y coordinación.

Tema 6.- El procedimiento administrativo local: fases. Los actos administrativos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 7.- La Administración Local. Entidades que comprende. Competencias y Régimen jurídico.

Tema 8.- La Comarca. Ley de creación de la Comarca del Bajo Cinca/ Baix Cinca. Competencias de la Comarca.

Tema 9.- Ley de medidas de comarcalización.

Tema 10.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 11.- El personal de las Administraciones públicas. Personal funcionario y personal laboral. Régimen jurídico.

Tema 12.- El presupuesto de las Entidades Locales.

Tema 13.- Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. El régimen del gasto público local.

Tema 14.- Los bienes de las Entidades Locales.

Tema 15.- La atención al público: Acogida e información. Los servicios de información administrativa.

Tema 16.- La comunicación en la Administración: Ideas generales. La comunicación telefónica. La comunicación escrita. El expediente administrativo. La comunicación oral. Otras formas de comunicación. El uso correcto del lenguaje administrativo.

Tema 17.- El Registro de documentos: Concepto. El Registro de Entrada y Salida: Su funcionamiento en las Corporaciones Locales. La presentación de instancias y otros documentos en las oficinas públicas. La informatización de los registros. El Registro Telemático.

Tema 18.- El archivo: Concepto. Clases de archivo y su funcionamiento. Principales criterios de ordenación. El derecho de los ciudadanos al acceso a archivos y registros.

Tema 19.- Conocimientos prácticos del entorno Windows: manejo general, explorador de Windows, administración de impresoras, personalización del entorno, copias de seguridad, Internet, correo electrónico, etc.

Tema 20.- Trabajo compartido en Windows: redes, recursos compartidos, etc. Documentos en grupo con Office: herramientas para revisión, seguimiento de cambios, distribución de documentos, etc.

#### MODELO DE INSTANCIA

D....., de ..... años de edad, nacido el día ..... de ..... de 19....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio a efectos de notificaciones en C/ ..... número ....., teléfono..... y con D.N.I. .... comparece y tiene a bien exponer:

Que desea tomar parte en la convocatoria de concurso-oposición para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo, de la escala de Administración General según convocatoria publicada en el B.O.P nº ..... de fecha .....

Que perfectamente enterado de las bases que rigen dicha convocatoria, las acepta íntegramente.

Que reúne todas y cada una de las condiciones que señala la base segunda de la convocatoria para tomar parte en las pruebas selectivas.

Por todo lo expuesto, Solicita a V.I. tenga por presentada esta instancia en tiempo y forma y previos los trámites legales, se me admita a tomar parte en las mencionadas pruebas selectivas, para lo que adjunto la siguiente documentación:

1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
2. Titulación que acredite el nivel de estudios exigido para participar en la presente convocatoria.
3. Resguardo o documento acreditativo de haber abonado la cantidad de 6€ en concepto de derechos de examen. Dicha cantidad se podrá abonar en la cuenta de la Comarca nº 2086 0509 10 0700034628.
4. Documentación acreditativa de los méritos alegados en la fase de concurso.

Fraga, a ..... de ..... de 2009.-  
Fdo.:

De acuerdo con la LO 15/1999, de Protección de Datos Personales, le informamos que los datos contenidos en el presente documento serán almacenados en el fichero de Registro de entradas, titularidad de la Comarca del Bajo Cinca, con la finalidad de controlar la presentación de documentos. Asimismo, le informamos de la posibilidad que Ud. tiene de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en relación a sus datos personales, en los términos establecidos por la Agencia Española de Protección de Datos Personales. Sus datos no serán cedidos a terceros.

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMARCA DEL BAJO/BAIX CINCA

Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca, a 12 de marzo de 2009.- El presidente, José Evaristo Cabistañ Cuchí.

1810

#### ANUNCIO

Por Resolución de la Presidencia de fecha 11 de marzo de 2009 se ha resuelto: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de conductor, vacante en la plantilla de personal laboral del servicio de residuos sólidos de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca, de conformidad con la convocatoria publicada en el B.O.P de Huesca, nº 25, de 9 de febrero de 2009.

De acuerdo a lo establecido en la Base Quinta de las Bases que regulan el concurso oposición convocado, y de conformidad con las competencias que me otorga el art. 30.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, para participar en el proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de conductor, vacante en la plantilla de personal laboral del servicio de residuos sólidos de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca, según el siguiente detalle:

#### RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS CONCURSO OPOSICIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA DE CONDUCTOR DEL SERVICIO DE RESIDUOS SÓLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
MARTÍN ORNO BRES	40889978-A
RAFAEL ALLUEVA MARTÍN	18433551-V
ALFREDO MOCÉ MALO	18443398-C
ESTEBAN HERNÁNDEZ SAN ROMÁN	11833643-M
JUAN JOSÉ MORÓN PALACIOS	78088978-E
ANTONIO LUIS FERRER ALAIZ	73187463-Z

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
JOSÉ MANUEL PESINI RUIZ	18011568-S
ISAÍAS O. ARROYO VILLAGRASA	40858337-X
FRANCISCO PONTI PUIG	40854116-K
SALVADOR SAMPIETRO CUELLO	18018021-M
ALBERT MAJOS LLOVETO	43748152-J
RAMÓN JOAQUÍN ORÚS GIL	73200347-M
FELIPE LORDA CARRASQUER	73197525-W
JORGE ALOY MEGINO	73199122-N
JUAN ANTONIO ALAIZ SASOT	73204370-Q
DIEGO GARRIS PINTANELL	25170634-D
JESÚS JAVIER DEL HOYO URIEL	25446938-Z
JOSÉ MARÍA RIVARÉS MONAJ	18047425-S
PEDRO HERNANDEZ PEDRERO	18021406-D
MARCELINO SUBIRA MILLANES	73189588-T

#### NO ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	MOTIVO
TAIB RHEDAIFA	X2708848-T	(1), (2)
EUGENIO ROSAS CARVAJAL	18019855-E	(2)

Causas de exclusión:

- (1) No cumplir con el apartado 1 de la Base Segunda
- (2) No presentar titulación exigida

SEGUNDO.- Conceder un plazo de diez días hábiles a efectos de subsanación de errores y reclamaciones, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOP.

TERCERO.- Publicar las listas de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de edictos de esta entidad y en la página web de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca.

Comarca Bajo Cinca/Baix Cinca, a 11 de marzo de 2009.- El presidente, José Evaristo Cabistañ Cuchí.

1811

#### ANUNCIO

Por Resolución de la Presidencia de fecha 11 de marzo de 2009 se ha resuelto:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo convocado para cubrir dos plazas de peón, vacantes en la plantilla de personal laboral del servicio de residuos sólidos de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca, de conformidad con la convocatoria publicada en el B.O.P de Huesca, nº 25, de 9 de febrero de 2009.

De acuerdo a lo establecido en la Base Quinta de las Bases que regulan el concurso oposición convocado, y de conformidad con las competencias que me otorga el art. 30.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, para participar en el proceso selectivo convocado para cubrir dos plazas de peón vacantes en la plantilla de personal laboral del servicio de residuos sólidos de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca, según el siguiente detalle:

#### RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS CONCURSO OPOSICIÓN PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE PEÓN DEL SERVICIO DE RESIDUOS SÓLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
JUAN JOSÉ MORÓN PALACIOS	78088978-E
JUAN CARLOS SORO GUIRAL	73196008-A
ESTEBAN HERNÁNDEZ SAN ROMÁN	11833643-M
JUAN CARLOS PEÑA GUTIÉRREZ	15371522-R
JAVIER CANTERO FUERTES	73082195-V
AUGUSTO DÍAZ VIGO	78065414-X
JOSÉ MANUEL PESINI RUIZ	18011568-S
MIGUEL MENDIOLA LÓPEZ	52460580-H
ABEL LLOP TOMÁS	17741298-H
CARLOS ALEGRE ALEGRE	73205019-K
JOSÉ ANTONIO PARACHE VIDAL	43701938-K
MANUEL FAJARDO SALGERA	40309761-F
ÁNGEL PUIGVERT CANALES	73190631-P
FRANCISCO JOSÉ BORRELL SANTAMARÍA	35068703-M
JUAN FERNÁNDEZ BORRERO	73189176-W
RUBÉN FRÍAS IGLESIAS	72789359-V
FRANCISCO BEGUE SALAS	40831631-F
SERGIO MONCLÚS CIPRIÁN	18040830-K

#### NO ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	MOTIVO
TAIB RHEDAIFA	X2708848-T	(1), (2)
PEDRO MARTOS SUÁREZ	73187013-R	(2)